

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Laparra destaca el incremento del 70% de expedientes de rehabilitación de vivienda en la zona de Tafalla

El vicepresidente anima a los municipios de la comarca a adherirse a la Bolsa de Alquiler público, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Tafalla

Martes, 27 de marzo de 2018

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha destacado el incremento de un 70% de los expedientes de rehabilitación de vivienda en la Zona Media de Navarra. Lo ha hecho ante alcaldes y alcaldesas de la comarca con los que ha mantenido un encuentro de trabajo en Tafalla sobre distintos aspectos

relacionados con la vivienda. Antes de la sesión, el vicepresidente Laparra y el alcalde de Tafalla, Arturo Goldaracena han firmado la adhesión del municipio a la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra.

En 2017 la rehabilitación de viviendas en la zona Media ha tomado un impulso importante, con obras iniciadas que afectan a 186 viviendas, e inversión cercana a los 2.750.000 euros. Las cifras suponen un 70% más que en el año precedente y triplican las registradas en 2014. De la inversión total, el Gobierno de Navarra concedió subvenciones para rehabilitación por importe de 1.056.000 euros.

Ante los distintos cargos asistentes a la reunión, (representantes de los consistorios de Garinoain, Murillo el Cuende, Pitillas, Ujué, Artajona, Berbinzana, Larraga, Miranda de Arga, Mélida y Santacara) se ha presentado el programa Bolsa de Alquiler que, como se sabe, capta viviendas de particulares por parte de la empresa pública NASUVINSA para su posterior arrendamiento a precios asequibles, y con total garantía para la persona propietaria: cobro asegurado de la renta, devolución de la vivienda en buen estado, gestión y tramitación fácil y gratuita. Para 2018 se siguen además concediendo subvenciones a las personas propietarias equivalente a tres mensualidades de renta (hasta 1.600 euros) y el Gobierno de Navarra aplica una mejor fiscalidad (reducción del 40% en los rendimientos obtenidos).

Precisamente el Ayuntamiento de Tafalla ha sido el último municipio



Momento de la reunión con representantes de ayuntamientos de la zona media de Navarra.

en sumarse al convenio de la Bolsa de Alquiler. Con tal motivo, en la reunión con alcaldes y alcaldesas de la merindad se ha proyectado un vídeo elaborado por el alumnado de la Escuela Taller de Informática de Tafalla, que aborda las ventajas de el programa ofrece a las personas o entidades propietarias que ponen sus viviendas a disposición de la Bolsa pública.

Subvenciones a la rehabilitación

En el transcurso de la reunión, el vicepresidente Laparra ha puesto en valor las reformas introducidas en las subvenciones para la rehabilitación de viviendas, desde la mejora de las ayudas para las personas jóvenes, discapacitadas, y mayores de 65 años, hasta la rebaja del presupuesto protegible de 6.000 a 2.000 euros, que permite acceder a más personas beneficiarias. Se ha hecho especial incidencia en la necesidad de adecuar el parque residencial a las exigencias en materia de accesibilidad, así como en la mejora de la envolvente o las instalaciones térmicas centralizadas, como medidas de sostenibilidad y prevención de la pobreza energética.

Además, se ha recordado la posibilidad por parte de los Ayuntamientos de rehabilitar sus viviendas vacías, con la posibilidad de optar a una subvención del 50% del coste, con un máximo de 15.000 euros por vivienda, siempre y cuando tales viviendas se destinen al alquiler durante un período de 10 años. El Gobierno de Navarra también financia una parte de la renta mensual de estas viviendas, cuando el alquiler no exceda del 55% del precio máximo aplicable, y las personas inquilinas tengan ingresos inferiores a 1,4 veces IPREM.

Vivienda vacía

Tras la importante sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 22 de febrero, corresponde al Gobierno de Navarra determinar las viviendas deshabitadas existentes, de forma que sobre las mismas podría recaer un mayor gravamen que en su caso impondrían las entidades locales, tal y como regula la Ley Foral de Haciendas Locales. Gravamen mayor cuanto más tiempo permanezca la vivienda sin ocupar. Cómo articular las medidas y la coordinación necesarias entre Gobierno y Ayuntamientos para determinar las viviendas vacías, y tener un censo actualizado, ha sido el último punto de la reunión mantenida.



El alcalde de Tafalla, Arturo Goldaracena, y el vicepresidente Laparra, firman el convenio de adhesión a la Bolsa de Vivienda.

Visita a la ORVE de Tafalla

A continuación, el vicepresidente Laparra, acompañado del alcalde de Tafalla, Arturo Goldaracena, ha visitado la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios de Tafalla, ORVE, situada en la calle Goyena nº22 bajo de la propia localidad.

La Oficina se creó en 1987, y su ámbito de actuación se extiende a 32 municipios de la zona. Desde 1990 se estructura como Agrupación de Ayuntamientos, y en ella trabajan seis personas, siendo su responsable el arquitecto Tomás Urmeneta.

Las Oficinas de Rehabilitación de Viviendas y Edificios, ORVE, son un instrumento fundamental de la política de vivienda del Gobierno de Navarra, próximas siempre al ciudadano, y realizan una importante labor de fomento de la rehabilitación, recuperación de espacios urbanos degradados, mejora de la calidad urbana y control de la habitabilidad de las viviendas.